



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00650281- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN PERSONAL SUPLENTE EN EL DICTADO DE TRECE (13) HORAS CÁTE DRA DE CIENCIAS SOCIALES (CÓD. 318) Y EN SEIS (6) HORAS CÁTEDRA DE HISTORIA (CÓD. 318), POR LICENCIA ALEJANDRA AMUCHASTEGUI (Leg. 42157)

VISTO

La licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (Art. 49°, Apto. II, Inc. “a” del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/2015), solicitada por la Prof. **María Alejandra Amuchástegui** (Leg. 42157 - DNI 17.000.483), en el dictado de trece (13) horas cátedra titulares de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318) y en seis (6) horas cátedra titulares de la unidad curricular Historia (Cód. 318), **desde el 01/08/2023 mientras dure el ejercicio en el cargo de Vicedirectora Académica** (Conforme Acta-2023-00425054-UNC-JE#ESCMB: Proclamación de Autoridades Unipersonales - Año 2023); y que se tramita por EX2023-646224-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que por EX-2023-23000-UNC-ME#ESCMB se tramita la designación, como suplente, de la Prof. Cecilia Mariel Morales (Leg. 47935 - DNI 28.652.017), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318);

Que la designación mencionada en el 1° párrafo, caduca el 01/08/2023 por renuncia de la Prof. María Alejandra Amuchastegui (Leg. 42157 - DNI 17.000.483);

Que conforme al nuevo pedido de licencia de la Prof. María Alejandra Amuchastegui (Leg. 42157 - DNI 17.000.483) mencionado en el visto, corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Art. 8°, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Prof. **CECILIA MARIEL MORALES** (Leg. 47935 - DNI 28.652.017), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318), **desde el 01/08/2023 y hasta el 30/09/2023**, en reemplazo de la Prof. María Alejandra Amuchástegui (Leg. 42157 - DNI 17.000.483); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.-

ARTÍCULO 2º: La docente Cecilia Mariel Morales (Leg. 47935 - DNI 28.652.017), deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.-